



# Centro Educativo a casita Campestre del Saber

Un Mundo Por Descubrir, Conquistar, Y Querer

Aprobado por Resolución: N° 02624 del 2012 DANE 45465300005 Nit: 88.026.485

CONSEJO DIRECTIVO

CODIGO

VERSION

FECHA

FOR-GDI-GOBES-01

001

10-03-2020

## CONFORMACION CONSEJO DE DIRECTIVO 2024

Puerto Santander 23 de febrero del 2024

### CONFORMACION CONSEJO DIRECTIVO 2024

Partiendo de que el consejo directivo toma las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, se integra con: El Rector, Padres de familia representante del consejo de padres, el representante de los alumnos, dos Docentes, un exalumno, un representante del sector productivo.

~~Para el año 2023 estaba integrado Por:~~

Jerson Fabian Yáñez Carrero

CC.: 1.090.498.405

Padre de familia nivel de preescolar

Lisbania Lizcano

CC.: 6.447.772

Padre de familia nivel de Primaria

María Isabel Vergara Gómez

CC.: 1.232.391.612

Docente de primaria

Sandra Milena Hernández Quintero

CC.: 1093770626

Docente de preescolar

José Alveiro Yáñez Bautista

CC.: 88.026.485

Sector Productivo

Elizabeth Ramírez Guerrero

CC.: 27.590.905

Directora

Freddy Julian Ortiz Clavijo

TI: 1091971400

Exalumno

La naturaleza del consejo directivo es Administrativo; por lo tanto, es de gran importancia reconocer el reglamento, funciones que representa el consejo directivo por consiguiente relacionamos los aspectos más relevantes. El consejo directivo se constituye de acuerdo con los lineamientos estipulados en el artículo 143 de la Ley 115 de 1994, por los que deben ser integrantes los siguientes miembros:

- El Rector de la institución quien lo preside y lo convoca
- Dos representantes de los docentes de la institución
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los exalumnos
- Un representante del sector productivo
- Un representante de los estudiantes

#### FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se establecen como funciones del consejo directivo en concordancia con el decreto 1860/94, las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administración en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o el manual de convivencia
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la

secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución
- Recomendar criterios de participación de la institución de actividades comunitarias, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural a las otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de textos académicos y similares, y Darse su propio reglamento.

### VIGENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo ejercerá sus funciones por el lapso de un año lectivo contado a partir del momento que fue elegido hasta que se designe nuevamente su reemplazo, puede o no ser reelegido,

Teniendo en cuenta que ya se cumplió el ciclo para el consejo directivo; En el día de hoy en un encuentro presencial se realizó una reunión de representantes de padres de familia de cada grupo para conformar el consejo directivo para el año 2024. Y este quedo conformado de la siguiente manera:



# Centro Educativo a casita Campestre del Saber

Un Mundo Por Descubrir, Conquistar y Querer.  
Aprobado por Resolución: N° 02624 del 2012 DANE 45465300005 Nit: 88.026.485

CONSEJO DIRECTIVO

CODIGO

VERSION

FECHA

FOR-GDI-GOBES-01

001

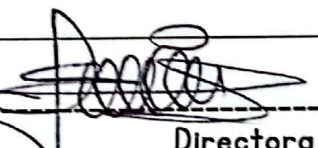
10-03-2020

firma <u>Cristina Zuluaga</u> Padre de familia nivel de preescolar	Nombre: <u>Maria Cristina Zuluaga C.</u>
	CC: <u>1090434039</u>
	Celular: <u>3016850646</u>

firma <u>Nelly Menjura</u> Padre de familia nivel de primaria	Nombre: <u>Nelly Menjura Castillo</u>
	CC: <u>1057215105</u>
	Celular: <u>3167152037</u>

firma <u>Sandra Hernandez Q.</u> Docente de preescolar	Nombre: <u>Sandra Milena Hernandez Q.</u>
	CC: <u>1093370626</u>
	Celular: <u>3103135133</u>

firma <u>Maria Isabel Vergara</u> Docente de primaria	Nombre: <u>Maria Isabel Vergara</u>
	CC: <u>x 12322 391612</u>
	Celular: <u>3139163340</u>

firma  Directora	Nombre: <u>Elizabeth Ramirez Guerrero</u>
	CC: <u>27.590.905</u>
	Celular: <u>315.5526340</u>

firma <u>Jose Alveira Yañez B.</u> Sector Productivo	Nombre: <u>x Jose Alveira Yañez B.</u>
	CC: <u>x 85026485</u>
	Celular: <u>x 3742944954</u>

firma <u>Maria Valentina A.</u> Exalumno	Nombre: <u>Maria Valentina Arenas U.</u>
	CC: <u>1094834475</u>
	Celular: